

ORDENANZA N°: 94
AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1º.- Apruébase el contrato de compraventa suscripto por el Intendente Municipal de la ciudad de Las Varillas con la firma “Mastellone Hermanos Sociedad Anónima”, con fecha 10 de noviembre de 2009, por la compra de un inmueble rural de una superficie de 40 hectáreas, con destino a la instalación del Parque Industrial de la ciudad de Las Varillas, instrumento que se adjunta como anexo a la presente ordenanza.-

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 25/11/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / /